

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 2.367/2018

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 111 de fecha 12 de junio de 2018 el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 4/2018 mediante de crédito extraordinario y suplemento del Presupuesto del Instituto Municipal de Bienestar Social, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2018 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1. Suplemento de Crédito

Capítulo	Importe Modificación
1 Gastos de Personal	144.417,29 €
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	40.500,00 €
6 Inversiones Reales	3.000,00 €
Total	187.917,29 €

2. Crédito Extraordinario

Capítulo	Importe Modificación
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	7.500,00 €
Total	7.500,00 €

Financiación: Remanente de Tesorería

Capítulo	Importe Modificación
8 Activo Financiero	195.417,29 €
Total	195.417,29 €

Palma del Río, 4 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social, José Antonio Ruiz Almenara.